



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El Pleno del Ayuntamiento de Toledo, en sesión extraordinaria en sustitución de la ordinaria del mes de octubre celebrada el día 22 de octubre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del anexo de subvenciones nominativas en relación a la Asociación Viento de la Luna.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Toledo, a 28 de octubre de 2020.-La Concejala Titular del Área de Hacienda y Transparencia, Mar Álvarez Álvarez.

Nº. I.-4957